

Santiago, 21 de abril 2021

Señor
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA HABITACIONAL III
(“FONDO”)

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por medio de la presente comunico en carácter de Hecho Esencial, respecto del Fondo, que por acuerdo del directorio de la sociedad administradora se ha citado a las siguientes asambleas de aportantes de Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria Habitacional III (el “Fondo”) administrado por Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Sociedad”), a celebrarse el día 5 de mayo de 2021, en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, según el siguiente detalle:

- A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 16:20 horas del 5 de mayo de 2021, con el fin de tratar las siguientes materias:**
1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Sociedad, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros correspondientes;
 2. Acordar el reparto de beneficios, en caso que fuere procedente;
 3. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;
 4. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
 5. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia;
 6. Designar a los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo, en caso que corresponda;
 7. Designar a los auditores externos de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la CMF, para que dictaminen sobre el Fondo, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia; y
 8. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse a las 16:40 horas, inmediatamente a continuación de la asamblea ordinaria antes señalada, con el objeto de someter a la consideración de los Aportantes las siguientes materias:**

1. Revisión y eventuales ajustes y modificaciones a la Sección XII del Reglamento Interno del Fondo, referida a la Política de Reparto de Beneficios;
2. Pronunciarse acerca de la disminución de capital del Fondo, hasta por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 del Reglamento Interno del Fondo;
3. Pronunciarse acerca de la disminución de capital del Fondo, hasta por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 del Reglamento Interno del Fondo; y
4. Los demás acuerdos necesarios para llevar a efecto lo resuelto por la asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

En consideración a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los Aportantes que podrán participar y votar en las Asambleas por medios tecnológicos.

Más detalles respecto de los mecanismos para conectarse al sistema de videoconferencia, serán enviados por correo electrónico a cada uno de los Aportantes.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,

CLAUDIO YAÑEZ FREGONARA
Gerente General
Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos